

RESOLUCION DIRECTORAL N° 320 - 2018 - GRP - DRSP - SRSLCC - HLMP - D.G.

PAITA, 28 DIC 2018

SE RESUELVE:

Primero: Reconocer a favor de JAIME TORRES RONAL, con DNI 41989581, con el cargo de ENFERMERA(O) el pago de vacaciones truncas por el monto de S/. 480.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES).

Segundo: Disponer a la Unidad de Administración y a la Unidad de Planeamiento Estratégico realizar los actos administrativos a fin de que se cumpla con pagar la compensación económica reconocida de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la institución.

Tercero: Notificar y publicar la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PIURA
Dr. Arturo Antequera Zapata
DIRECTOR EJECUTIVO
V. SALUD PÚBLICA REGIONAL